



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
02/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
02/06/2026

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 30 DE ABRIL DE 2026

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José María Dios Vieítez (UPN)

Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)

Doña Silvia González Martínez (UPN)

Don Roberto Lechado Luque (UPN)

Doña Oihane Azkona López (EH Bildu)

Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)

Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)

Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)

Doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

Se excusa la asistencia de don Ander Loyola Sergio (EH- Bildu), don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE) y doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai).

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y seis minutos del día TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Punto 1

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de febrero de 2026 y el 26 de marzo de 2026, con carácter de ordinarias, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de las mismas, entregadas con anterioridad a este acto.

Tras diversas intervenciones, se someten a votación, resultando aprobadas por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

1

Pleno ordinario de 30 de abril de 2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKXR ZTC3 MRDU C37L

Acta Pleno 20260430 - SEFYCU 332035

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
02/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
02/06/2026

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

Presenta el señor Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (26 de marzo de 2026), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2026. CRÉDITO EXTRAORDINARIO: APORTACIÓN PARA CELEBRACIÓN DÍA DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES DE NAVARRA.

Punto 3

Se procede a dar lectura al dictamen elaborado al efecto.

Vista la propuesta presentada en la memoria de presidencia de fecha 15 de abril de 2026.

A la vista del informe de intervención de la misma fecha a la tramitación del expediente de modificación presupuestaria 5/2026 consistente en un crédito extraordinario para aportación para la celebración del Día de las Policías Municipales de Navarra, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el 21 de abril de 2026, acuerda con 6 votos a favor y 2 abstenciones, informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 5/2026, por crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación que se crea:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 13210 4622000	APORTACIÓN DÍA POLICÍAS MUNICIPALES NAVARRA	1.000,00
TOTAL		1.000,00

Financiación:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 8700000	R.T. PARA GASTOS GENERALES	1.000,00

2

Pleno ordinario de 30 de abril de 2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKXR ZTC3 MRDU C37L

Acta Pleno 20260430 - SEFYCU 332035

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
02/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
02/06/2026

TOTAL

1.000,00

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes a las anteriores modificaciones presupuestarias. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Votos en contra: 3 (doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2026. CRÉDITO EXTRAORDINARIO: COMPRA DE NUEVOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA SERVICIO DE OBRAS Y JARDINES.

Punto 4

Se procede a dar lectura al dictamen elaborado al efecto.

Vista la propuesta presentada en la memoria de presidencia de fecha 15 de abril de 2026.

A la vista del informe de intervención de la misma fecha a la tramitación del expediente de modificación presupuestaria 6/2026 consistente en un crédito extraordinario para compra de nuevos vehículos y maquinaria para el servicio de obras y jardines, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el 21 de abril de 2026, acuerda con 6 votos a favor y 2 abstenciones, informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

3

Pleno ordinario de 30 de abril de 2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKXR ZTC3 MRDU C37L

Acta Pleno 20260430 - SEFYCU 332035

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
02/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
02/06/2026

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 6/2026, por crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación que se crea:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 15004 6340000	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OBRAS Y JARDINES	103.000,00
TOTAL		103.000,00

Financiación:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 8700000	R.T. PARA GASTOS GENERALES	103.000,00
TOTAL		103.000,00

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes a las anteriores modificaciones presupuestarias. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Votos en contra: 3 (doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
02/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
02/06/2026

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2026. CRÉDITO EXTRAORDINARIO: APORTACIÓN A LA ORVE PARA TRABAJOS DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO.

Punto 5

Se procede a dar lectura al dictamen elaborado al efecto.

Vista la propuesta presentada en la memoria de presidencia de fecha 15 de abril de 2026.

A la vista del informe de intervención de la misma fecha a la tramitación del expediente de modificación presupuestaria 7/2026 consistente en un crédito extraordinario para la aportación a la ORVE para trabajos de asesoramiento urbanístico, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el 21 de abril de 2026, acuerda con 6 votos a favor y 2 abstenciones, informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 7/2026, por crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación que se crea:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 15001 4660100	APORTACIÓN ORVE ASESORÍA URBANÍSTICA	30.000,00
TOTAL		30.000,00

Financiación: Baja de otras aplicaciones presupuestarias

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 15001 1200000	SUELDO NIVEL A SERVICIOS URBANÍSTICOS	-13.000,00
1 15001 1600000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS URBANÍSTICOS	-5.000,00
1 15001 2276001	ASESORÍA URBANÍSTICA	-8.000,00
1 13210 1200300	SUELDO NIVEL C POLICÍA MUNICIPAL	-4.000,00
TOTAL		-30.000,00

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes a las anteriores modificaciones presupuestarias. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
02/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
02/06/2026

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba)

Votos en contra: 3 (doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

6.- DICTAMEN: APROBACIÓN DE LA CIFRA DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2026.

Punto 6

Se procede a dar lectura al dictamen elaborado al efecto.

Vista la comunicación de la Delegación Provincial de Navarra del Instituto Nacional de Estadística de fecha 20 de marzo de 2026 (Registro de Entrada número 1608/2026, de 20 de marzo) por la que se notifica que la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2026 resultante para Zizur Mayor/Zizur Nagusia es de 16.621 habitantes.

Efectuada la revisión, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida, el resultado numérico del padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia con referencia a 1 de enero de 2026 es de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (16.654 habitantes).

1.- Aprobar la revisión efectuada y proceder a su tramitación reglamentaria.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
02/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
02/06/2026

7.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA (PEAU) PARA LA PARCELA 507 POLIGONO 2 DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA.

Punto 7

Se procede a dar lectura al dictamen elaborado al efecto.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de 9 de enero de 2026, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana para la parcela 507 del polígono 2 del Plan Municipal de Zizur Mayor / Zizur Nagusia, promovido por doña Janet Carol Neill Sasiela, que tiene por objeto la división de la parcela para la construcción de una vivienda en cada una de las nuevas parcelas.

Sometido a información pública durante un mes, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, número 42, de fecha 26 de febrero de 2026, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal, no se han presentado alegaciones.

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente celebrada el día 22 de abril de 2026, por unanimidad de los presentes (Sr. Jon Gondan, Sr. Ales Mimentza, Sra. Raquel Ruiz, Sr. José María Dios, Sra. Silvia Gonzalez, Sr. Richard Ocaña), dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la exención de vivienda protegida de conformidad con el artículo 54.1.a) del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y vivienda.

2º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana, para la parcela 507 del polígono 2 del Plan Municipal de Zizur Mayor / Zizur Nagusia, promovido por doña Janet Carol Neill Sasiela, quedando sujeta al pago de las tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto.

3º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo, así como el Plan Especial de Actuación Urbana, en el Boletín Oficial de Navarra y remitir un ejemplar del documento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, a los efectos previstos en el artículo 79 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
02/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
02/06/2026

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”

Punto 8

Se procede a dar lectura la declaración elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFIESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 26 de marzo hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- **Silvia, 42 años (madre de un hijo de 21 años y una hija de 16 años).**
- **Amaia, 44 años (madre de una hija de 18 años)**
- **Tulia Ester, 64 años (madre de un hijo y una hija mayores de edad).**
- **Melissa, 43 años (madre de un hijo mayor de edad).**

Tras diversas intervenciones, se somete la declaración institucional a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
02/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
02/06/2026

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 9

El Sr. Pardavila ruega solucionar un posible problema con un contenedor de vidrio que está a rebosar y con cristales por el suelo, en el Parque Erreniega cerca del parque infantil.

El Sr. Alcalde no sabe cuál puede ser el problema, señala que se comentará con la Mancomunidad el tema de la recogida.

La Sra. Azkona hace un recordatorio del compañero Josu Zabala exconcejal de este Ayuntamiento del que formó parte durante más de diez años y fallecido recientemente.

El Sr. Dios sugiere en relación a las colonias felinas una subvención del Ministerio de Asuntos Sociales para “Control población colonias felinas” cuyo plazo finaliza el 10 de junio de 2026.

El Sr. Alcalde recoge la sugerencia.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en ___ pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.

